



RESOLUCIÓN OFIJU NQN, Nro.: 07/2015

Neuquén, 25 de marzo de 2.015

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las necesidades de reorganización de personal manifestadas por el Sr. Subdirector de Asistencia a Garantías y Juicio, ello en el marco de la Instrucción General dispuesta por el Suscripto en fecha 20/02/15, referente a un estudio de la planta de Funcionarios y Agentes de la Ofiju.

Así, se requiere fortalecer el personal asignado a la Mesa de Entradas de dicha Subdirección, proponiendo que la Agente Judicial Sra. Alejandra Carina Cirica pase desde el área de Gestión de Casos a la Mesa de Entradas de la Unidad de Audiencias.

En tal sentido y siendo que dicha Agente como el Funcionario referente de la dependencia no han manifestado objeción a lo requerido, cabe disponer lo pertinente.

Por ello y en uso de las facultades que le son propias, el Sr. DIRECTOR DE LA OFICINA JUDICIAL DE LA Ira. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,

RESUELVE:

1. Disponer que desde el día 25 de marzo del corriente, la Agente Judicial Sra. Alejandra Carina CIRICA cumpla sus servicios en la Mesa de Entradas de la Unidad de Audiencias, dependiente de la Subdirección de Asistencia a Garantías y Juicio.

2. Comuníquese a los titulares de las tres Subdirecciones de la Oficina Judicial, y a las Secretarías de Superintendencia y de Gestión Humana y Programas Especiales, ambas del Excmo. Tribunal Superior de Justicia.

3. Regístrese, notifíquese y oportunamente,
archívese.

Dr. Gastón Federico Rosenfeld
Director
Oficina Judicial del Fuero Penal – Neuquén